



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho de enero de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00200 00  
DEMANDANTE: ELVIA DE JESÚS GALLO CUERVO  
DEMANDADO: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SEDUCA, GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE ANTIOQUIA – MANA Y MUNICIPIO DE SAN RAFAEL.

Teniendo en cuenta que no se realizó la audiencia del artículo 77 del CPTSS que se encontraba prevista para el pasado 15 de abril del año 2020, atendiendo a las medidas adoptadas para superar la contingencia generada por la COVID 19, se fija como nueva fecha para su realización el 4 de febrero de 2021 a partir de las 3:30 pm.

Se advierte que la audiencia del artículo 80 del CPTSS, se encuentra programada para el 17 de junio de 2021 a partir de las 9:00 am.

Se encuentra nuevo poder conferido al abogado CARLOS ALBERTO SANCHEZ TORO, quien manifiesta ostentar la condición de alcalde del MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, sin embargo, tal como se precisó en auto que antecede, previo a reconocer personería, se requiere a quien otorga el poder, a fin de que acredite la condición que indica ostentar.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN  
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados n.º 04 del 19 de enero de 2021.
Secretario

